

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-JEAD-FR-092
	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA PAGO	Versión N°:	3
		Vigencia:	24-03-2020

CERTIFICACIÓN PAGO N° **FAC-S-2021-003959-CP**

FECHA: 18 de agosto de 2021

El suscrito **Coronel JUAN DIEGO PAEZ GONZALEZ** Ordenador del Gasto de **CAMAN** nombrado mediante **resolución 041 de 24 de febrero de 2021**; autoriza el pago y certifica que los documentos aquí relacionados y anexos, cumplen con todos los requisitos para realizar el pago total según lo estipulado mediante **orden de compra No. 70252 cuyo objeto consiste en LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO (GRUTE – GRUAL-CMC); SEGÚN FICHA TÉCNICA.**

CONCEPTO	DESCRIPCION
PROVEEDOR	PROSUTEC S.A.S.
NIT/ C.C	900.293.507-3
No.	70252
VALOR TOTAL	\$5.369.280,00
VALOR A PAGAR	\$5.369.280,00
RUBRO PRESUPUESTAL AL MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN	02-02-01-003-005-01-10
NÚMERO DE LA ENTRADA DE SERVICIO (SAP)	N/A
NÚMERO DEL PEDIDO CON CARGO AL CONTRATO DEL SERVICIO RECIBIDO (SAP)	N/A
VIGENCIA	2021
PAC MES	AGOSTO
BANCO	BANCOLOMBIA S.A.
TITULAR	PROSUTEC S.A.S
TIPO DE CUENTA BANCARIA/ GIRO	Ahorro
NUMERO CUENTA	33351671497
ENDOSO (cuando aplique)	
TITULAR	
NIT/C.C	
BANCO	
No. CUENTA Y TIPO DE CUENTA	

TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTOS	N° FOLIOS
ORIGINAL	Certificación para pago Formato	1
DIGITAL	Certificado disponibilidad "CDP"	SECOP II
DIGITAL	Registro presupuestal CRP, última versión que coincida con el plan de pagos que se va realizar.	SECOP II
DIGITAL	Los demás documentos que se hayan suscrito en el contrato y/o se requieran de acuerdo a la normatividad vigente.	043
TOTAL FOLIOS		044

En constancia de lo anterior firman:

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-JEAD-FR-092
	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA PAGO	Versión N°:	3
		Vigencia:	24-03-2020



Coronel JUAN DIEGO PAEZ GONZALEZ
Segundo Comandante Y Jefe De Estado Mayor Caman

Elaboró TS21. OCHOA / DECON Revisó: Aprobó



**FUERZA AÉREA COLOMBIANA****FORMATO: APROBACIÓN DE GARANTIAS PARA ORDENES DE COMPRA POR TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO**

APROBACIÓN DE GARANTIAS		FECHA: 15 DE JUNIO DE 2021	
ORDEN DE COMPRA No:	70252		
CONTRATANTE/ ENTIDAD:	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO		
CONTRATISTA:			
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:	530-47-994000035575		
FECHA EXPEDICION DE LA PÓLIZA	10-JUN-2021		
FECHA DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA: (Desde-Hasta)	DESDE: 02-JUN-2021	HASTA: 19-ENE-2022	
ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
TOMADOR/GARANTIZADO:	PROSUTEC SAS		
No. DE LOS ANEXOS APROBADOS Y FECHA.	N/A		
ASEGURADO/BENEFICIARIO:	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO		
1. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VALOR ASEGURADO: \$536.928,00	VIGENCIA:	Desde: 02-JUN-21 Hasta: 19-ENE-22
2. PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	VALOR ASEGURADO: N/A	VIGENCIA:	(Desde-Hasta)
3. CALIDAD DEL SERVICIO	VALOR ASEGURADO: N/A	VIGENCIA:	(Desde-Hasta)
4. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	VALOR ASEGURADO: \$1.073.856,00	VIGENCIA:	Desde: 02-JUN-21 Hasta: 19-ENE-22
Por encontrarse expedida conforme al Acuerdo Marco consumibles de impresión II en Colombia CCENEG-030-1-2021 - Garantía de Cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras, firmado en Colombia Compra Eficiente, se aprueban las garantías, de acuerdo con lo dispuesto en el Sección 3 del Decreto 1082 de 2015.			
FIRMA			
 Coronel JUAN DIEGO PAEZ GONZALEZ Segundo Comandante y Ordenador del Gasto CAMAN			

**Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.**

Usuario Solicitante:

MHhcaicedo

Hillary Angelica Caicedo Camargo

Unidad ó Subunidad

15-01-05-011

FAC COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO

Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

2021-05-11-8:53 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"**

Numero:	11321	Fecha Registro:	2021-05-11	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-05-011 FAC COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO CAMAN				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	6.047.152,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	6.047.152,00	Saldo x Comprometer:	6.047.152,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Número:	11821	Fecha Registro:	2021-05-07	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
011 COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nación	10	CSF						
Total:						6.047.152,00	0,00	6.047.152,00	6.047.152,00	0,00

Objeto:	INICIO PROCESO GRUTE - ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES AREAS DEL COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO.
---------	---


CT. LENIN AUGUSTO RUBIO RAMIREZ

JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO

**Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante**

Usuario Solicitante:

MHhcaicedo

Hillary Angelica Caicedo Camargo

Unidad ó Subunidad

15-01-05-011

FAC COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO

Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

2021-06-04-6:12 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"**

Numero:	11321	Fecha Registro:	2021-05-11	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-05-011 FAC COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO CAMAN				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	6.047.152,00	Valor Total Operaciones:	-677.872,00		Valor Actual.:	5.369.280,00	Saldo x Comprometer:	5.369.280,00	Vr. Bloqueado 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Número:	11821	Fecha Registro:	2021-05-07	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
011 COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nación	10	CSF	2021-06-04	6.047.152,00	-677.872,00			
Total:						6.047.152,00	-677.872,00	5.369.280,00	5.369.280,00	0,00

Objeto:	INICIO PROCESO GRUTE - ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES AREAS DEL COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO.
---------	---

CT. LENIN AUGUSTO RUBIO RAMIREZ**JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO**

Certificación Bancaria



Medellin, 30 de Diciembre de 2020.

Señor

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que PROSUTEC S A S identificado(a) con NIT No. 900293507 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	33351671497	2009/07/22	A ACTIVA

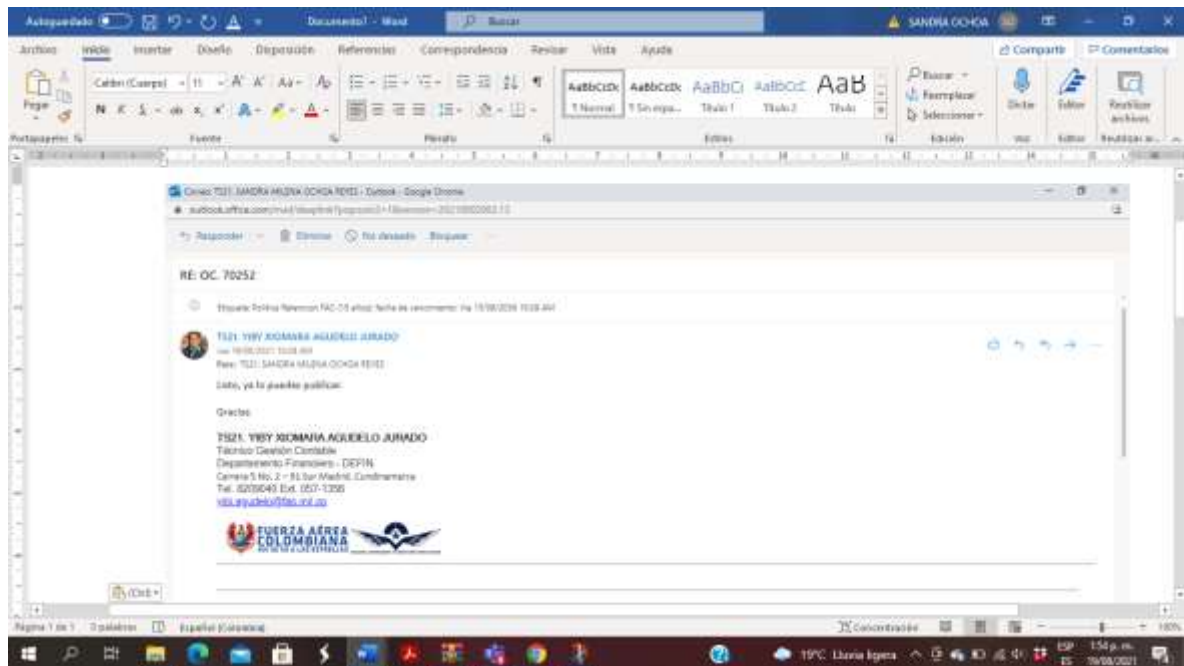
Atentamente,

Claudia María Posada Álvarez

Gerente Transformación de Sucursales

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

* Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 80 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



**Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.**

Usuario Solicitante: MHhcaicedo Hillary Angelica Caicedo Camargo
Unidad ó Subunidad: 15-01-05-011 FAC COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO CAMAN
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2021-06-08-6:36 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 11321 de fecha 2021-05-11. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	63921	Fecha Registro:	2021-06-08	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-05-011	FAC COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO CAMAN		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	5.369.280,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	5.369.280,00	Saldo x Obligar:	5.369.280,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900293507	Razon Social:	PROSUTEC S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	----------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Numero:	33351671497	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	80492632	Nombre:	JUAN DIEGO PAEZ GONZALEZ	Cargo:	SEGUNDO COMANDANTE COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO CAMAN
-----------------	----------	---------	--------------------------	--------	---

CAJA MENOR**VIATICOS****DOCUMENTO SOPORTE**

Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de comisión:		Numero:	70252	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y	Fecha:	2021-06-08
-----------------	--	--------------------	--	------------------	----	-----------------------------	--	---------	-------	-------	----------------------------	--------	------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOS	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
011 COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nación	10	CSF		5.369.280,00	0,00		
Total:						5.369.280,00	0,00	5.369.280,00	5.369.280,00

Objeto:	ORDEN COMPRA 70252 ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO (GRUTE – GRUAL-CMC); SEGÚN FICHA TÉCNICA.
---------	--

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
011 COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO CAMAN	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2021-08-09	5.369.280,00	5.369.280,00	NINGUNO


CT. LENIN AUGUSTO RUBIO RAMIREZ
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO

**Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante**

Usuario Solicitante:

MHcaicedo

Hillary Angelica Caicedo Camargo

Unidad ó Subunidad

15-01-05-011

FAC COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO

Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

2021-06-04-6:12 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"**

Numero:	11321	Fecha Registro:	2021-05-11	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-05-011 FAC COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO CAMAN				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	6.047.152,00	Valor Total Operaciones:	-677.872,00		Valor Actual.:	5.369.280,00	Saldo x Comprometer:	5.369.280,00	Vr. Bloqueado 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Número:	11821	Fecha Registro:	2021-05-07	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
011 COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nación	10	CSF	2021-06-04	6.047.152,00	-677.872,00			
Total:						6.047.152,00	-677.872,00	5.369.280,00	5.369.280,00	0,00

Objeto:	INICIO PROCESO GRUTE - ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES AREAS DEL COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO.
---------	---

CT. LENIN AUGUSTO RUBIO RAMIREZ**JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO**

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-JEAD-FR-113
	FORMATO CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES NUEVO CATALOGO PRESUPUESTAL	Versión:	6
		Vigencia:	14/06/2019

Jefatura o Unidad:		CAMAN						CPA N°	181	Versión (Iniciando en 1)	2
Dependencia Solicitante:		GRUTE						Vigencia	Actual		
								Fecha ajuste (versión 2 en adelante)	04-jun-2021	Fecha versión 1	05-may-2021

IMPUTACIÓN										RUBRO	USOS PRESUPUESTALES PARA GTOS INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CÓDIGO CLASIFICACIÓN	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	REC										
02	02	01	003	005	01			10	ADA-Pinturas y barnices y productos relacionados; colores para la pintura artística; tintas		TONNER IMPRESORA P/N: 78A, HP 78A Blk Dual Pack LJ	44103103	Selección Abreviada - Acuerdo Marco	UNIDAD	3	\$ 623.560,00	\$ 1.870.680,00	
02	02	01	003	005	01			10	ADA-Pinturas y barnices y productos relacionados; colores para la pintura artística; tintas		HP C9373A HP 72 130ml Yellow Ink Cartridge For use in selected HP printers.	44103100	Selección Abreviada - Acuerdo Marco	UNIDAD	2	\$ 291.550,00	\$ 583.100,00	
02	02	01	003	005	01			10	ADA-Pinturas y barnices y productos relacionados; colores para la pintura artística; tintas		HP C9374A HP 72 130ml Gray Ink Cartridge For use in selected HP printers.	44103100	Selección Abreviada - Acuerdo Marco	UNIDAD	2	\$ 291.550,00	\$ 583.100,00	
02	02	01	003	005	01			10	ADA-Pinturas y barnices y productos relacionados; colores para la pintura artística; tintas		HP C9380A HP 72 Gray - Photo Black Printhead For use in selected HP printers	44103100	Selección Abreviada - Acuerdo Marco	UNIDAD	2	\$ 291.550,00	\$ 583.100,00	
02	02	01	003	005	01			10	ADA-Pinturas y barnices y productos relacionados; colores para la pintura artística; tintas		HP C9370A HP 72 130ml Photo Black Ink Cartridge For use in selected HP printers.	44103100	Selección Abreviada - Acuerdo Marco	UNIDAD	2	\$ 291.550,00	\$ 583.100,00	
02	02	01	003	005	01			10	ADA-Pinturas y barnices y productos relacionados; colores para la pintura artística; tintas		HP C9371A HP 72 130ml Cyan Ink Cartridge For use in selected HP printers.	44103100	Selección Abreviada - Acuerdo Marco	UNIDAD	2	\$ 291.550,00	\$ 583.100,00	
02	02	01	003	005	01			10	ADA-Pinturas y barnices y productos relacionados; colores para la pintura artística; tintas		HP C9372A HP 72 130ml Magenta Ink Cartridge For use in selected HP printers.	44103100	Selección Abreviada - Acuerdo Marco	UNIDAD	2	\$ 291.550,00	\$ 583.100,00	
02	02	01	003	005	01			10	SUBTOTAL ADA-Pinturas y barnices y productos relacionados; colores para la pintura artística; tintas / REC-10								\$ 5.369.280,00	
VALOR TOTAL CPA																	\$ 5.369.280,00	

OPERACIÓN	VALOR OPERACIÓN	OBSERVACIÓN
Valor inicial versión 1	\$ 6.047.152,00	INICIO DEL PROCESO
Operación versión 2	(\$ 677.872,00)	REDUCCIÓN POR ADJUDICACIÓN
Operación versión 3		
Operación versión 4		
Operación versión 5		
Valor ajustado CPA	\$ 5.369.280,00	

Elaboró: **TE ALBORNOZ MUNEVAR NELSON EDUARDO**
JEFE SECCIÓN CONTRATOS GRUTE

Vo.Bo. **MY CARLOS ROBERTO VALDERRAMA CUSGUEN**
JEFE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN CAMAN (E)

FIRMA **CR JUAN DIEGO PAEZ GONZALEZ**
ORDENADOR DEL GASTO CAMAN



Cuenta por pagar Comprobante

Usuario Solicitante: MHsochoa Sandra Milena Ochoa Reyes
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-05-011 FAC COMANDO AEREO DE
Fecha y Hora Sistema: 2021-08-13-9:28 a. m.

CUENTAS POR PAGAR							
Numero:	29521	Fecha Registro:	2021-08-13	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-05-011 FAC COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO CAMAN		
Estado:	Radicada	Tipo de Cuenta x Pagar:	Compra de Activos Fijos -Declarantes	Nro. Compromiso:	63921	Nro. Cdp:	11321
Caja menor-Identif.:		Caja Menor-Fecha Registro:		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Antes del Iva:	4.512.000,00	Valor Iva:	857.280,00	Valor Total:	5.369.280,00	Valor Total Moneda Orig.:	0,00
TERCERO							
Identificacion:	900293507	Razon Social:	PROSUTEC S.A.S				

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	DESCRIPCION
16	ENTRADA A ALMACEN
17	FACTURA

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS		
NUMERO	TIPO	FECHA
PR-287	FACTURA	2021-06-29

Objeto.:	ORDEN DE COMPRA No. 70252 PROSUTEC S.A.S.
----------	---

18-8-21
ASD2. JORGE LIPEZ / ASESOR CONTRATACION

**ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN ORDEN DE COMPRA PROSUTEC S.A.S.**

FECHA:	29 DE JUNIO DE 2021			
ORDEN DE COMPRA No.:	70252			
PROVEEDOR:	PROSUTEC S.A.S.			
VALOR TOTAL:	5.369.280,00	PAGO UNICO:	5.369.280,00	PAGO PARCIAL: \$

CARACTERISTICAS DEL CONTRATO

OBJETO: Adquisición de suministros y consumibles de impresión para el funcionamiento de las diferentes áreas del comando aéreo de mantenimiento (GRUTE-GRUAL-CMC); según ficha técnica.

PLAZO DE ENTREGA: 19 DE JULIO DE 2021

RELACION DE BIENES RECIBIDOS: (Con indicación de ítems, cantidades y valor)

VALOR UNIT	VALOR TOTAL + IVA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
\$ 245.000,00	\$ 583.100,00	2	HP C9373A HP 72 130ML YELLOW INK CARTRIDGE FOR USE IN SELECTED HP PRINTERS.
\$ 245.000,00	\$ 583.100,00	2	HP C9374A HP 72 130ML GRAY INK CARTRIDGE FOR USE IN SELECTED HP PRINTERS.
\$ 245.000,00	\$ 583.100,00	2	HP C9380A HP 72 GRAY - PHOTO BLACK PRINTHEAD FOR USE IN SELECTED HP PRINTERS
\$ 245.000,00	\$ 583.100,00	2	HP C9370A HP 72 130ML PHOTO BLACK INK CARTRIDGE FOR USE IN SELECTED HP PRINTERS.
\$ 245.000,00	\$ 583.100,00	2	HP C9371A HP 72 130ML CYAN INK CARTRIDGE FOR USE IN SELECTED HP PRINTERS.
\$ 245.000,00	\$ 583.100,00	2	HP C9372A HP 72 130ML MAGENTA INK CARTRIDGE FOR USE IN SELECTED HP PRINTERS.
\$ 524.000,00	\$ 1.870.680,00	3	TONNER (X2) IMPRESORA P/N:78A, HP 78A BLK DUAL PACK LJ LASERJET 78A NEGRO CE278AD

En calidad de supervisor de la Orden de Compra relacionada, me permito certificar que el contratista acredita un avance del 100% en el desarrollo de la Orden de Compra No.70252, y que cumplió a satisfacción con las especificaciones técnicas y obligaciones señaladas en la misma.

DATOS DEL SUPERVISOR

GRADO Y NOMBRE:	AS11. PEDRO LUIS PERALTA VILLAMIZAR	FIRMA:	
-----------------	-------------------------------------	--------	--

OBSERVACIONES

SE RECIBE PEDIDO DE ACUERDO A ORDEN DE COMPRA No. 70252

ORDENADOR DEL GASTO

GRADO Y NOMBRE:	CR.JUAN DIEGO PAEZ GONZALEZ	FIRMA:	
-----------------	-----------------------------	--------	--

ProsuTec S.A.S
Proveedores de Suministro de Tecnología

PROSUTEC S.A.S
NIT 900.293.507-
DIAGONAL 31 E # 27 ASUR 49 INTERIO 5
OFICINA 18
Tel: (034) 4795078
Envigado - Colombia
alexandra.hamid@prosutech.net



Factura electrónica de venta
No. PR-287

Señores COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO
NT 800.141.641-8
Dirección CARRERA 5 N° 2-91 BARRIO LA VIRGEN
Teléfono 3016436619
Ciudad Madrid - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación 29/06/2021, 10:42
Expedición 29/06/2021, 10:42
Vencimiento 29/07/2021

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	C9370A	TONER HP ORIGINAL	2.00	245,000.00	19 %	583,100.00
2	C9371A	TONER HP ORIGINAL	2.00	245,000.00	19 %	583,100.00
3	C9372A	TONER HP ORIGINAL	2.00	245,000.00	19 %	583,100.00
4	C9373A	TONER HP ORIGINAL	2.00	245,000.00	19 %	583,100.00
5	C9374A	TONER HP ORIGINAL	2.00	245,000.00	19 %	583,100.00
6	C9380A	TONER HP ORIGINAL	2.00	245,000.00	19 %	583,100.00
7	CE278AD	TONER HP ORIGINAL	3.00	524,000.00	19 %	1,870,680.00

Total items: 7

Valor en Letras:

Cinco millones trescientos sesenta y nueve mil doscientos ochenta pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2021-07-29 por

\$ 5,369,280.00

Total Bruto	4,512,000.00
IVA 19%	857,280.00
Total a Pagar	5,369,280.00

Observaciones:

Consignar Bancolombia en la cuenta de Ahorro N° 33351671497
#S15-01-05-011;contrato70252;pedro.peralta@fac.mil.co#\$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18763004411726 aprobado en 20200219 prefijo PR desde el número 1 al 400 Vigencia: 18 Meses

- Actividad Económica 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados Tarifa CUF: 6e85d614397ad3f595e3e9d0518daf09c96ce2f6476311f5bcf7d9963144ea2a732c75be8f32a8e72a934594dc526221

Elaborado por software Sigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Sigo. Sigo S.A. S.NIT: 330.046.145-9

1. Año **2020**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1116601398822



(415)7707212489984(8020) 000111660139882 2

5. No. Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 9 3 5 0 7	6. DV. 3	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
11. Razón social PROSUTEC S.A.S					
12. Cod. Direc. Seccional 1 1					
24. Actividad económica principal 4 6 5 1					

29. Fracción año gravable siguiente (Marque "X") ☐	30. Renuncio a pertenecer al Régimen tributario especial (Marque "X") ☐	31. Vinculado al pago de obras por impuestos (Marque "X") ☐	32. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar 0
33. Total costos y gastos de nómina 74,445,000		34. Aportes al sistema de seguridad social 8,783,000	35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación 2,534,000

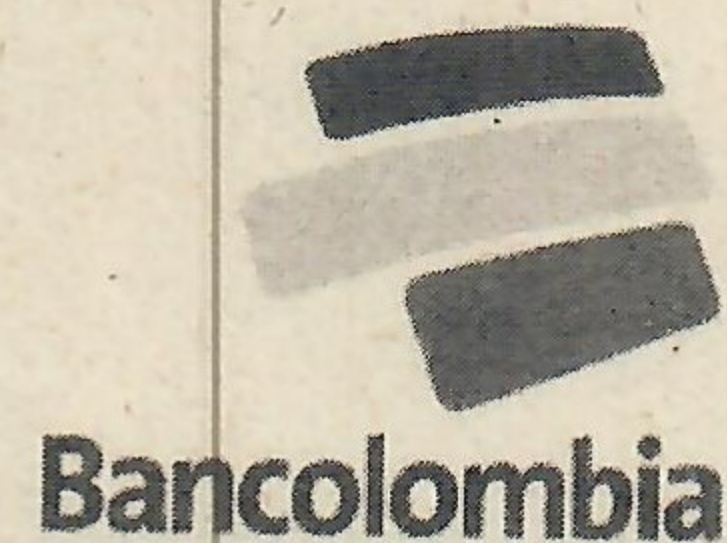
Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	272,152,000	Renta presuntiva	76	5,466,000
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0	Renta exenta	77	0
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	218,697,000	Rentas gravables	78	0
	Inventarios	39	152,165,000	Renta líquida gravable	79	149,209,000
	Activos intangibles	40	0	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
	Activos biológicos	41	0	Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	81	0
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	807,097,000	Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, Art. 15 Decreto 772 de 2020)	82	0
	Otros activos	43	0	Costos por ganancias ocasionales	83	0
	Total patrimonio bruto	44	1,450,111,000	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	84	0
	Pasivos	45	278,371,000	Ganancias ocasionales gravables	85	0
	Total patrimonio líquido	46	1,171,740,000			

Ingresos	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	2,106,820,000	Score la renta líquida gravable	86	47,747,000
	Ingresos financieros	48	574,000	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 10% (base casilla 54)	87	0
	Dividendos y/o participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (incluye capitalizaciones no gravadas)	49	0	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 del E.T. (base casilla 55)	88	0
	Dividendos y/o participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones	50	0	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	89	0
	Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 32% (base casillas 51 + 53)	90	0
	Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	91	0
	Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	92	47,747,000
	Dividendos y/o participaciones gravadas al 10%	54	0	Descuentos tributarios	93	11,937,000
	Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0	Impuesto neto de renta	94	35,810,000
	Dividendos y/o participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0	Impuesto de ganancias ocasionales	95	0
Costos y deducciones	Otros ingresos	57	23,473,000	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	96	0
	Total ingresos brutos	58	2,130,867,000	Total impuesto a cargo	97	35,810,000
	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	21,345,000	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 97 (Modalidad de pago 1)	98	0
	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	99	0
	Total ingresos netos	61	2,109,522,000	Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	100	0
	Costos	62	1,711,090,000	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	101	0
	Gastos de administración	63	246,264,000	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	102	0
	Gastos de distribución y ventas	64	1,410,000	Retenciones		
	Gastos financieros	65	830,000	Autorretenciones	103	8,399,000
	Otros gastos y deducciones	66	719,000	Otras retenciones	104	67,223,000
	Total costos y gastos deducibles	67	1,960,313,000	Total retenciones año gravable a declarar	105	75,622,000

ESAL (R.Y.E.)	Inversiones efectuadas en el año	68	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente	106	0
	Inversiones liquidadas de periodos gravables anteriores	69	0	Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable anterior	107	0
	Renta por recuperación de deducciones	70	0	Sobretasa instituciones financieras	108	0
	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0	Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable siguiente	109	0
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	149,209,000	Saldo a pagar por impuesto	110	0
	Pérdida líquida del ejercicio	73	0	Sanciones	111	0
	Compensaciones	74	0	Total saldo a pagar	112	0
	Renta líquida	75	149,209,000	Total saldo a favor	113	39,812,000
				Valor impuesto exigible por Obras por Impuestos Modalidad de pago 1	114	0
				Valor total proyecto Obras por Impuestos Modalidad de pago 2	115	0

981. Cód. Representación ☐	997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora	980. Pago total \$ 0
Firma del declarante o de quien lo representa	2021-04-13 / 08:40:46 PM	996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo
982. Código Contador o Revisor Fiscal ☐	Firmado	0
Firma Contador o Revisor Fiscal	994. Con salvedades ☐	91000775369946
983. No. Tarjeta profesional 20213400593401		

Certificación Bancaria



Rionegro, 22 de Junio de 2021.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que PROSUTEC S A S identificado(a) con NIT No. 900293507 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	33351671497	2009/07/22	A ACTIVA

Atentamente,

Claudia María Posada Álvarez

Gerente Transformación de Sucursales

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
* Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
PROSUTEC S.A.S

Fecha expedición: 2021/06/22 - 09:52:42 **** Recibo No. S001058016 **** Num. Operación. 02-11524461-20210622-0011

CODIGO DE VERIFICACIÓN 84Cx|SsS7D

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: PROSUTEC S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900293507-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : MEDELLÍN
DOMICILIO : ENVIGADO

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 176469
FECHA DE MATRÍCULA : NOVIEMBRE 20 DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 1,450,111,496.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : TV 27A SUR NO 42 49 IN 703
MUNICIPIO / DOMICILIO: 05266 - ENVIGADO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 4795078
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3154121556
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : contacto@prosutec.net

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : DIAGONAL 31 E 27 A SUR 49 OFICINA 18
MUNICIPIO : 05266 - ENVIGADO
TELÉFONO 1 : 4795078
TELÉFONO 3 : 3154121556
CORREO ELECTRÓNICO : contacto@prosutec.net

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : contacto@prosutec.net

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y



CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
PROSUTEC S.A.S

Fecha expedición: 2021/06/22 - 09:52:42 **** Recibo No. S001058016 **** Num. Operación. 02-11524461-20210622-0011

CODIGO DE VERIFICACIÓN 84CxjSsS7D

ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4651 - COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS DE INFORMATICA

OTRAS ACTIVIDADES : G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO

OTRAS ACTIVIDADES : G4669 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 12 DE MAYO DE 2009 DE LA (EL) O (LOS) CONSTITUYENTE (S), REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 98427 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2014, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 04 DE JUNIO DE 2009 EN LA CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR BAJO EL NUMERO 62761 DEL LIBRO RM09, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA PROSUTEC S.A.S.

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2014 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 98426 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2014, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : MEDELLIN A ENVIGADO, REFORMA QUE DA LUGAR A INSCRIBIR NUEVAMENTE EN ESTA ENTIDAD EL DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION SUS REFORMAS Y LOS NOMBRAMIENTOS VIGENTES.

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 07 DE JULIO DE 2011 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 98428 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2014, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2011 EN LA CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR BAJO EL NUMERO 77002 DEL LIBRO RM09, SE DECRETÓ : CAMBIO DE DOMICILIO DE SABANETA A ENVIGADO..

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 01 DE JUNIO DE 2013 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 98429 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2014, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 25 DE JUNIO DE 2013 EN LA CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR BAJO EL NUMERO 88717 DEL LIBRO RM09, SE DECRETÓ : CAMBIO DE DOMICILIO DE ENVIGADO A MEDELLIN..

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-5	20141002	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	MEDELLIN RM09-98426	20141120
AC-1	20110707	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	MEDELLIN RM09-98428	20141120
AC-3	20130601	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	MEDELLIN RM09-98429	20141120

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

A. TODO ACTO LICITO DE COMERCIO CONTESTADORES TELEFÓNICOS, IMPRESORAS, REGISTRADORAS, CINTAS PARA PAPELERÍA Y TAMBIÉN EL MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS, SUMINISTRO DE INSUMO DE COMPUTACIÓN, DE ARTÍCULOS DE ASEO, ARTÍCULOS DE CAFETERÍA, Y PAPELERÍA, ETC., Y EN



CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
PROSUTEC S.A.S

Fecha expedición: 2021/06/22 - 09:52:42 **** Recibo No. S001058016 **** Num. Operación. 02-11524461-20210622-0011

CODIGO DE VERIFICACIÓN 84CxJsS7D

GENERAL TODO LO QUE TENGA QUE VER EN FORMA DIRECTA O INDIRECTA CON DICHO COMERCIO.

EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ:

- A) INVERTIR, PARTICIPAR EN SOCIEDADES O EMPRESAS.
- B) OBTENER PRÉSTAMOS Y FINANCIACIÓN DE CUALQUIER FUENTE DEL MERCADO.
- C) PRESTAR DINERO A SOCIEDADES DE LAS QUE ES SOCIA.
- D) ASOCIARSE, APORTAR O SUSCRIBIR ACCIONES EN SOCIEDADES, CONSORCIARSE Y FORMAR UNIONES TEMPORALES CON OTRAS ENTIDADES PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES.
- E) CELEBRAR CONVENIOS O CONTRATOS CON ENTIDADES NACIONALES Y EXTRANJERAS QUE SE ESTIMEN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA.
- F) ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ARRENDARLOS, ENAJENARLOS O GRAVARLOS Y DARLOS EN GARANTÍA DE SUS PROPIAS OBLIGACIONES.
- G) EXPLOTAR MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES, INVENCIONES O CUALQUIER OTRO BIEN INCORPORAL SIEMPRE QUE SEA AFÍN CON EL OBJETO PRINCIPAL.
- H) GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR Y PAGAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES.
- I) CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO, SEGURO, TRANSPORTE, AGENCIA, CUENTAS EN PARTICIPACIÓN Y DEMÁS CONTRATOS COMERCIALES.
- J) CONCURRIR A LICITACIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y CONTRATACIÓN DIRECTA.
- K) CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATOS CON ENTIDADES BANCARIAS O FINANCIERAS.
- L) PARTICIPAR COMO SOCIO O ACCIONISTA EN SOCIEDADES DE CUALQUIER ESPECIE QUE DESARROLLEN OBJETOS SOCIALES SIMILARES O QUE LE PERMITAN EJECUTAR SUS ACTIVIDADES SOCIALES EN FORMA MÁS AMPLIA Y TÉCNICA O QUE LE FACILITEN LA COMPLEMENTACIÓN Y MEJOR DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, Y EN DICHAS SOCIEDADES PODRÁ APORTAR BIENES DE SU PROPIEDAD E INCLUSIVE FUSIONARSE CON ELLAS SI LAS CONVENIENCIAS ASÍ LO INDICAN.
- M) REPRESENTAR A EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS CUYA ACTIVIDAD GUARDE RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL.
- N) IMPORTAR, COMPRAR, Y ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO, INCLUYENDO EL LEASING, EQUIPOS Y MATERIAS PRIMAS QUE REQUIERA PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.
- O) CONSTITUIRSE EN GARANTE O FIADORA DE OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS, EN GENERAL LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO QUE SE RELACIONE CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, INCLUSIVE ACUDIR A LA INTEGRACIÓN DE TRIBUNALES DE ARBITRAMIENTO EN TODAS LAS OPERACIONES EN QUE ESTÉ INTERESADA, CON CAPACIDAD PARA DESISTIR Y TRANSIGIR EN ELLOS.

LA SOCIEDAD NO PODRÁ CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES DE SUS SOCIOS O DE



CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
PROSUTEC S.A.S

Fecha expedición: 2021/06/22 - 09:52:42 **** Recibo No. S001058016 **** Num. Operación. 02-11524461-20210622-0011

CODIGO DE VERIFICACIÓN 84CxjSsS7D

TERCEROS, SIN LA APROBACIÓN PREVIA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	200.000.000,00	200.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	147.800.000,00	147.800,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	147.800.000,00	147.800,00	1.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE QUE PODRÁ SER AL MISMO TIEMPO EL REPRESENTANTE LEGAL, EN TODO CASO EL REPRESENTANTE LEGAL, SIEMPRE TENDRÁ UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS. EL GERENTE, O QUIEN HAGA SUS VECES ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA TODOS LOS EFECTOS.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 12 DE MAYO DE 2009 DE (EL) O (LOS) CONSTITUYENTE (S), REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 98427 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2014, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 04 DE JUNIO DE 2009 EN LA CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR BAJO EL NUMERO 62761 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CARRASCO ZAPATA MARIO ALBERTO	CC 70,556,042

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 16 DEL 06 DE AGOSTO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 145094 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE AGOSTO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUPLENTE	CARRASCO GAVIRIA PABLO	CC 1,037,669,917

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

EL GERENTE EJERCERÁ TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES:

1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL.

2. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN LOS ESTATUTOS.



CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
PROSUTEC S.A.S

Fecha expedición: 2021/06/22 - 09:52:42 **** Recibo No. S001058016 **** Num. Operación. 02-11524461-20210622-0011

CODIGO DE VERIFICACIÓN 84Cx|SsS7D

3. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD.
4. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS.
5. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN LE DELEGUE LA ASAMBLEA GENERAL.
6. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD.
7. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO.
8. CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL Y EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBEN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA SEGÚN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO.
10. CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

QUE ENTRE LAS FUNCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS ESTA: " 13. AUTORIZAR AL GERENTE PARA COMPRAR, VENDER O GRAVAR BIENES INMUEBLES Y PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS CUYOS VALORES EXCEDAN DE 500 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES."

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 132419 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE DICIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	GIRALDO LOPEZ ZOLANLLI	CC 43,201,832	131182-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : PROSUTEC
MATRICULA : 176525
FECHA DE MATRICULA : 20141121
FECHA DE RENOVACION : 20210331
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021



CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
PROSUTEC S.A.S

Fecha expedición: 2021/06/22 - 09:52:43 **** Recibo No. S001058016 **** Num. Operación. 02-11524461-20210622-0011

CODIGO DE VERIFICACIÓN 84CxjSsS7D

DIRECCION : TV 27A SUR NO 42 49 IN 703

MUNICIPIO : 05266 - ENVIGADO

TELEFONO 1 : 4795078

TELEFONO 3 : 3154121556

CORREO ELECTRONICO : prosutec@une.net.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4651 - COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS DE INFORMATICA

OTRAS ACTIVIDADES : G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO

OTRAS ACTIVIDADES : G4669 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,450,111,496

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2,085,475,116

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PÓRTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siiburraur.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 84CxjSsS7D

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
PROSUTEC S.A.S

Fecha expedición: 2021/06/22 - 09:52:43 **** Recibo No. S001058016 **** Num. Operación. 02-11524461-20210622-0011

CODIGO DE VERIFICACIÓN 84CxjSsS7D


JORGE FEDERICO MEJIA V.
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



Anexo Certificado de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales

Envigado, julio 13 de 2021

Señores

COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO

ASUNTO: Carta de certificación de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales

Yo, ZOLANLLI GIRALDO LÓPEZ, identificada con cédula 43.201.832, y con Tarjeta Profesional No. 131182-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de PROSUTEC S.A.S identificado con Nit 900.293.507-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Aburrá Sur, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos desalud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

FIRMA:

NOMBRE: **ZOLANLLI GIRALDO LOPEZ.**

CARGO: REVISOR FISCAL.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43.201.832**

GIRALDO LOPEZ
APELLIDOS

ZOLANLLI
NOMBRES

[Firma]
FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-ABR-1980**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

12-MAY-1998 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Firma]
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VARGAS



A-0100100-14159542-F-0043201832-20071109 0533207313P 03 231548925

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

131182-T

ZOLANLLI
GIRALDO LOPEZ
C.C. 43201832
RESOLUCION INSCRIPCION 373 FECHA 06/12/2007
UNIVERSIDAD P. C. JAIME ISAZA CADAVID

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 141350



Zolannya Giraldo Lopez

FIRMA DEL TITULAR 53496

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



LOGOFORMES S.A. 1799 12/2007

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

9 E E C 8 F 5 6 0 1 8 B 7 A 8 A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ZOLANLLI GIRALDO LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43201832 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 131182-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Julio de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2021-07-01, 08:37:53 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	junio de 2021
Periodo de Cotización Para Salud	julio de 2021
Empresa	PROSUTEC SAS
NIT	NI 900293507
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	50018314
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1044710007
Banco	(1032) - BANCO CAJA SOCIAL
Valor	\$ 1.831.700
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	3	\$ 754.800	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	2	\$ 440.000	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	5	\$ 298.800	\$ 0
N860002503	14-7	CIA. DE SEGUROS BOLIVAR S.A.	5	\$ 39.300	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	5	\$ 298.800	\$ 0
			SubTotales:	\$ 1.831.700	\$ 0
			Total a Pagar:		\$ 1.831.700

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA				Código	GA-JEADA-FR-132
	FORMATO DE IMPUTACION DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL				Versión No:	1
					Vigencia	20/05/2021

Jefatura o Unidad:	COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO
Nombre del Supervisor de Contrato	AS11. PEDRO LUIS PERALTA VILLAMIZAR
Ordenador del Gasto	SECOM
No. Contrato	ORDEN DE COMPRA No. 70252
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO (GRUTE – GRUAL-CMC); SEGÚN FICHA TÉCNICA
Valor del contrato	\$ 5.369.280,00
Adición / Reducción	N/A
Valor final del contrato	\$ 5.369.280,00

IMPUTACIÓN DEL RUBRO A SU MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN										USO PRESUPUESTAL INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR APROPIACION POR RUBRO
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	SUB ORD	RECURSO				
02	02	01	003	005	01				10		PINTURAS Y BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS; COLORES PARA LA PINTURA ARTISTICA; TINTAS	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO (GRUTE – GRUAL-CMC); SEGÚN FICHA TÉCNICA	\$ 5.369.280,00
TOTAL VIGENCIA 2021													\$ 5.369.280,00
TOTAL VIGENCIAS 2018, 2019, 2020, 2021													\$ 5.369.280,00

					Control - Su contrato se ha modificado en: (En caso de diferencia, modificar valores de rubros de acuerdo a modificatorio y último CPA)			\$ 0,00
No. PAGO	MES DE PAGO	MES AMORTIZACIÓN PAGO	DETALLE DEL PAGO	RUBRO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL PARA PAGO	VALOR PARA TRAMITE DE PAGO POR RUBRO	SALDOS
1	AGOSTO	N/A	PRIMER PAGO TOTAL PAC AGOSTO	A-02-02-01-003-005-01-10	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO (GRUTE – GRUAL-CMC); SEGÚN FICHA	\$ 5.369.280,00	\$ 5.369.280,00	\$ 0,00
TOTALES						\$ 5.369.280,00	\$ 5.369.280,00	\$ 0,00

FIRMA (Supervisor del Contrato)	
POSTFIRMA	AS11. PEDRO LUIS PERALTA VILLAMIZAR
FECHA	29/06/2021

AS11. PEDRO LUIS PERALTA VILLA
MIZAR
Mar 3/08/2021 10:07 AM
Para: ST. LEONARDO BASTOS RODRIGUEZ



Anexo 1. FORMATO REP...
200 KB



Buenos días, por medio del presente correo solicito de manera atenta y cordial se efectúe una inclusión de números OTAN para el siguiente material (documento anexo) ya que no se encuentran catalogados.

Agradezco la atención al presente y gestión para concluir la entrada de estos elementos al inventario CAMAN.

Atte,
AS11. PERALTA VILLAMIZAR PEDRO
SUPERVISOR

ST. LEONARDO BASTOS RODRIGUEZ
Z
Mar 3/08/2021 10:20 AM
Para: AS11. PEDRO LUIS PERALTA VILLAMIZAR



Buenos días pedro luis para poder iniciar con el proceso de catalogación se debe anexar lo siguiente:

fabricante: debe anexar cámara y comercio o su equivalente en el país de fabricación. (cuando es un proveedor y o esté en el sistema OTAN se debe solicitar Ncage para asociarlo con el elemento a catalogar)

producto: anexar ficha técnica en pdf del producto con membrete de la empresa fabricante, donde se pueda corroborar el número de referencia (número de parte) y nombre del producto asignado por el fabricante, más las especificaciones técnicas que cumple dicho producto y anexar el documento donde el fabricante consigna los datos de gestión del producto como vida útil, almacenamiento, transporte y conservación. sí dentro de la ficha técnica no se encuentra la foto del producto por favor adjuntarla.

administrativos: copia del contrato u orden de compra, orden de entrada en almacén o certificación de los códigos de material.

Cordialmente,

Subteniente. Bastos Rodríguez Leonardo
Comandante Escuadron de los Servicios (E)
Comandante Almacén Misceláneos BACOF
Grupo Apoyo Logístico BACOF
Avenida el dorado Cra 54 # 26-25 CAN Bogotá
Tel. 3159800
leonardo.bastos@fac.mil.co



FUERZA AEREA COLOMBIANA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancíasDoc. Material
5002680967-2021
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD Comando Aéreo de Mantenimiento	NIT 800141641-8	CODIGO F012	ALMACEN FAMS	FECHA 12.08.2021	CIUDAD Madrid (Cundinamarca)
PROVEEDOR PROSUTEC S.A.S	NIT 900293507	CODIGO	No. PEDIDO 4200248119	DESTINO CAMAN	

TRAZABILIDAD: PROSUTEC S.A.S / ORDEN 70252 / PROSUTEC S.A.S / ORDEN 70252, PROSUTEC S.A.S

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1312876	0010157870		00000000000131287	CARTUCHO HP 131A YELLOW		2,00	C/U	291.550,00	583.100,00
1312876	0010157871		00000000000131287	CARTUCHO HP 131A YELLOW		2,00	C/U	291.550,00	583.100,00
1285866	0010157872		00000000000128586	TONER HP LASER JET CF280A (8		2,00	C/U	291.550,00	583.100,00
1334403	0010157873	CE278A		CARTRIDGE, TONER		3,00	C/U	623.560,00	1.870.680,00
1731530	0010157874		00000000000173153	TONER LASER HEWLETT PACKARD		2,00	C/U	291.550,00	583.100,00
1731530	0010157881		00000000000173153	TONER LASER HEWLETT PACKARD		2,00	C/U	291.550,00	583.100,00

TOTALES

4.786.180,00

MONTO: CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA



FUERZA AEREA COLOMBIANA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancíasDoc. Material
5002680966-2021
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD Comando Aéreo de Mantenimiento	NIT 800141641-8	CODIGO F012	ALMACEN FAMS	FECHA 12.08.2021	CIUDAD Madrid (Cundinamarca)
PROVEEDOR PROSUTEC S.A.S	NIT 900293507	CODIGO	No. PEDIDO 4200248119	DESTINO CAMAN	

TRAZABILIDAD: PROSUTEC S.A.S / ORDEN 70252 / PROSUTEC S.A.S / ORDEN 70252, PROSUTEC S.A.S

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1248373	0010157845			00000000000124837 CARTUCHO HP 88 MAGENTA (C938		2,00	C/U	291.550,00	583.100,00

TOTALES

583.100,00

MONTO: QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIEN PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

Fecha: 12.08.2021 13:27:11

OLGARIOF

Pag. No. 1 / 1



Comando Aereo de Mantenimiento

N.I.T. 800141641

ORDEN DE COMPRA

PROSUTEC S.A.S.
N.I.T. 900293507-3
Diagonal 31 E # 27 A Sur 49 Interior 5 Oficina 18
Envigado,
Atte: INGRID ZULETA DUEÑEZ
ingrid.zuleta@prosutec.net
Teléfono: +057 1 3764125

Número de Orden **70252**
No de Instrumento
Instrumento agregación **Consumibles de Impresión**
Fecha de Emisión **02/06/21**
Fecha de Vencimiento **19/07/21**
Comprador **Sandra Milena Ochoa Reyes**
Ordenador del gasto **Integración SIIF**
Supervisor **PEDRO LUIS PERALTA VILLAMIZAR**
Teléfono **3016436619**

Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **IMPUESTOS QUE APLICAN**
DECLARANTES DE RENTA Compras en General Personas
Jurídicas y asimiladas y Personas Naturales Retención en
la Fuente 2,5% Rete IVA 15% sobre el IVA Rete ICA 1%
antes de IVA IMPUESTOS QUE APLIQUEN NO
DECLARANTES DE RENTA Retención en la Fuente 3,5%
Rete IVA N/A Rete ICA 1% antes de IVA

Justificación **ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y**
CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA EL
FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL
COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO (GRUTE –
GRUAL-CMC); SEGÚN FICHA TÉCNICA.

Enviar a

Comando Aereo de
Mantenimiento
8209040
MADRID
Atte: PEDRO LUIS PERALTA
VILLAMIZAR

Facturar a

Comando Aereo de
Mantenimiento
8209040
MADRID,
Atte: Sandra Milena Ochoa
Reyes

Línea Presupuesto		Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 11321	cim02--HP C9370A HP 72 130ml Photo Black Ink Cartridge For use in selected HP printers. Región 1	2.0	Unidad	245.000,00	490.000,00
2	CDP 11321	cim02--HP C9371A HP 72 130ml Cyan Ink Cartridge For use in selected HP printers. Región 1	2.0	Unidad	245.000,00	490.000,00
3	CDP 11321	cim02--HP C9372A HP 72 130ml Magenta Ink Cartridge For use in selected HP printers. Región 1	2.0	Unidad	245.000,00	490.000,00
4	CDP 11321	cim02--HP C9373A HP 72 130ml Yellow Ink Cartridge For use in selected HP printers. Región 1	2.0	Unidad	245.000,00	490.000,00
5	CDP 11321	cim02--HP C9374A HP 72 130ml Gray Ink Cartridge For use in selected HP printers. Región 1	2.0	Unidad	245.000,00	490.000,00
6	CDP 11321	cim02--HP C9380A HP 72 Gray - Photo Black Printhead For use in selected HP printers Región 1	2.0	Unidad	245.000,00	490.000,00
7	CDP 11321	cim02--HP 78A Blk Dual Pack LJ Toner Cartridge Región 1	3.0	Unidad	524.000,00	1.572.000,00
8	CDP 11321	cim02--IVA	1.0	Unidad	857.280,00	857.280,00
					5.369.280,00	COP

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5302610604

PÓLIZA No: 530-47-994000035575 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **POBLADO**

COD. AGENCIA: 530 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: **EXPEDICION**

TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**

DIA MES AÑO
10 06 2021
FECHA DE EXPEDICIÓN

DIA MES AÑO
10 06 2021
FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **PROSUTEC S.A.S**

IDENTIFICACIÓN: NIT **900.293.507-3**

DIRECCIÓN: **KR 49 61 SUR 540 BG 178**

CIUDAD: **SABANETA, ANTIOQUIA**

TELÉFONO: **4441199**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **FAC COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO**

IDENTIFICACIÓN: NIT **800.141.641-8**

BENEFICIARIO: **FAC COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO**

IDENTIFICACIÓN: NIT **800.141.641-8**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: **CONTRATO DE SUMINISTROS**

DESCRIPCION AMPAROS
ORDEN DE COMPRA
CUMPLIMIENTO
CALIDAD DEL BIEN

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
02/06/2021	19/01/2022	536,928.00
02/06/2021	19/01/2022	1,073,856.00

BENEFICIARIOS
NIT 800141641 - FAC COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SUMINISTROS

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE NO DE FECHA CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO (GRUTE - GRUAL-CMC). SEGUN FICHA TECNICA

NOTA: CALIDAD AMPARA LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS

NOTA: ASEGURADO / BENEFICIARIO: MINISTERIO DE DEFENSA - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO

CERTIFICACIÓN DE NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA

POR DISPOSICIÓN DEL ARTICULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA CERTIFICA QUE LA PRESENTE POLIZA NO EXPIRará POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ *****1,610,784.00	VALOR PRIMA: \$ *****42,405	GASTOS EXPEDICION: \$ *****9,000.00	IVA: \$ *****9,757	TOTAL A PAGAR: \$ *****61,172
--	--------------------------------	--	-----------------------	----------------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO GLORIA EUGENIA GALEANO LOPEZ	CLAVE 6151	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
--	---------------	-----------------	----------------------------------	-------	-----------------

Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a consultar la autenticidad de su póliza ingresando a la página www.solidaria.com.co servicios en línea, opción consulte su póliza de cumplimiento.

FIRMA ASEGURADOR

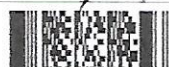


(415)7701861000019(8020)00000000007000530261060

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE



CBDB207A090EFC785F

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/03 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6801, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

COMPROBANTE DE PAGO INDIVIDUAL

NUMERO ELECTRONICO
PARA PAGOS

5302610604

SEÑOR USUARIO: ESTE COMPROBANTE ES VÁLIDO ÚNICAMENTE CON EL TIMBRE DE LA CAJA DEL BANCO O SUPERMERCADO.
NO ES UN RECIBO OFICIAL DE CAJA.

Agencia Exp: POBLADO	VALOR CARTERA A LA FECHA DE IMPRESIÓN:	DIA 10	MES 06	AÑO 2021
AG. RAM. POL.: 530 _ 47 _ 994000035575	\$ 61,171.00	FECHA DE IMPRESIÓN		
NOMBRE::	PROSUTEC S.A.S		IDENTIFICACIÓN: NIT 900.293.507-3	

FORMA DE PAGO

CHEQUE ☐

EFFECTIVO ☐

COD.
BANCO

No.
CHEQUE

VALOR PAGADO

\$



(415)7701861000019(8020)00000000007000530261060

PUNTOS DE PAGO		MEDIOS DE PAGO	* CORRESPONSALES DE RECAUDO		MONTO MÁXIMO
INTERNET (PSE-TC)	www.solidaria.com.co	Cuenta Corriente / Ahorros Tarjeta de Crédito	1) GRUPO ÉXITO	Carulla, Surtimax, Pomona y Almacenes Éxito	\$9.999.999
RECAUDO VERDE	Banco de Bogotá Banco de Occidente	Efectivo o cheque Presentando comprobante de pago desde su dispositivo móvil, sin necesidad de imprimir.	2) LA 14	Supermercados	\$9.999.999
TELÉFONO FIJO BOGOTÁ	(1) 3849444 - 6449949	Tarjeta de Crédito	3) MOVIRED	Tiendas y puntos autorizados	\$1.500.000
BANCOS	Banco Davivienda Convenio 1040955 y No. Electrónico Banco de Bogotá Banco de Occidente	Efectivo ó Cheque	4) RED VÍA BALOTO	Código de producto 959595 Convenio 6792	\$1.000.000
CAJEROS AUTOMÁTICOS	Red ATH	Tarjeta Débito ó Tarjeta Crédito	5) EFECTY	Convenio No. 6792 y Número electrónico	\$1.000.000
CORRESPONSALES DE RECAUDO	Ver cuadro Corresponsales de Recaudo	Efectivo	6) COLSUBSIDIO	Supermercados y Tiendas	\$1.000.000
			7) COPIDROGAS	Droguerías afiliadas	\$ 300.000
			8) OLÍMPICA	Donde hay puntos vía baloto	Monto máximo \$1.000.000 Convenio No. 1040955 Referencia: Número electrónico para pagos
			9) ALKOSTO		
			10) FARMATODO		
			11) CONRED		
			12) PUNTORED		

IMPORTANTE

- Este comprobante es indispensable para pagos en bancos y corresponsales de recaudo.
- No se reciben pagos mixtos (efectivo o cheque)
- Para pagos en cheque, diligencie en el reverso del mismo: Nombre y apellido o razón social del tomador de la póliza, número electrónico para pagos y número telefónico.
- Para pagos por medio de línea telefónica, baloto y por Internet (PSE-TC), se requiere del número electrónico para pagos.
- La devolución de las primas a razón de la revocación de pólizas pagadas mediante tarjeta de crédito se realizará con cargo a la misma tarjeta, menos las deducciones aplicables al caso.
- Para el pago de su póliza, tenga en cuenta las recomendaciones de seguridad de los canales dispuestos que pueden ser consultados en la página:
www.aseguradorasolidaria.com.co/servicios-en-linea/multipago.aspx

LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE

Línea Solidaria 018000 512021 gratis desde cualquier parte del país. 2916868 en Bogotá, #789 gratis desde celulares Claro, Tigo y Movistar

* LOS CORRESPONSALES DE RECAUDO RECIBEN PAGOS PARCIALES.

- Cliente -

COMPROBANTE DE PAGO INDIVIDUAL

NUMERO ELECTRONICO
PARA PAGOS

5302610604

NOMBRE::	PROSUTEC S.A.S	IDENTIFICACIÓN: NIT	900.293.507-3	DIA 10	MES 06	AÑO 2021
				FECHA DE IMPRESIÓN		

FORMA DE PAGO

CHEQUE ☐

EFFECTIVO ☐

COD.
BANCO

No.
CHEQUE

VALOR PAGADO

\$



(415)7701861000019(8020)00000000007000530261060

- Banco -

CAPITULO 1 AMPAROS Y EXCLUSIONES

1. AMPAROS

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, A TRAVÉS DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, COBERTURA PARA LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1088 DEL CÓDIGO DE COMERCIO SEGÚN EL CUAL EL CONTRATO DE SEGURO ES DE MERA INDEMNIZACIÓN Y JAMAS PODRÁ SER FUENTE DE ENRIQUECIMIENTO. ESTA PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE EN ADELANTE SE ESTIPULAN:

LA COBERTURA DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO O SUS ANEXOS NO CONSTITUYE UNA FIANZA, NI ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL, SU EXIGIBILIDAD ESTÁ CONDICIONADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA DEMOSTRACIÓN DE LA CUANTÍA. EL AMPARO ESTA CIRCUNSCRITO A LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA SIEMPRE QUE EL MISMO SE AJUSTE AL VALOR ASEGURADO, VIGENCIA DE LAS COBERTURAS Y EXCLUSIONES, Y LA RECLAMACIÓN SE EFECTÚE DENTRO DE LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ART. 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL POR LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES AL PROPONENTE DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.2 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS PLIEGOS PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN EL TÉRMINO DE TRES (3) MESES.

1.1.3 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

1.1.4 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

1.2 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES, ADEMÁS DE ESOS RIESGOS, ESTE AMPARO COMPRENDERÁ EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAYAN PACTADO EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.3 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN AL ANTICIPO

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

LA GARANTIA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO, DE ACUERDO CON LO QUE DETERMINE LA ENTIDAD ESTATAL. EL VALOR DE LA GARANTIA COMPRENDERÁ EL 100% DE LA SUMA ESTABLECIDA COMO ANTICIPO, YA SEA EN DINERO O EN ESPECIE.

1.4 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR. LA GARANTIA DE PAGO ANTICIPADO

DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA QUE LA ENTIDAD ESTATAL VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES O LA ENTREGA DE TODOS LOS BIENES O SERVICIOS ASOCIADOS AL PAGO ANTICIPADO, DE ACUERDO CON LO QUE DETERMINE LA ENTIDAD ESTATAL. EL VALOR DE LA GARANTIA COMPRENDERA EL 100% DEL MONTO PAGADO DE FORMA ANTICIPADA, YA SEA ESTE EN DINERO O EN ESPECIE.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACION DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTIA NO SE APLICARA PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN REGIMEN JURIDICO DIFERENTE AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

PARAGRAFO: LA COBERTURA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCION DE LA OBRA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

1.7 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS

EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, (I) DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR EL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O (II) POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS O NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL RESPECTIVO BIEN O EQUIPO, UNA VEZ SEAN RECIBIDOS POR LA ENTIDAD.

1.8 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SE DERIVEN DE (I) LA MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS CON OCASIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORÍA, O (II) DE LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

PARAGRAFO PRIMERO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE A LOS PARTICULARES, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL.

PARÁGRAFO SEGUNDO.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SÍ.

PARÁGRAFO TERCERO.

ANTES DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERA RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE APROBAR LA GARANTIA. LA APROBACION COMPRENDERA LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA.

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.

2.3 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.

2.4 EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO.

CAPITULO II - DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Para efectos de este contrato de seguro las expresiones o vocablos relacionados a continuación, tendrán el siguiente significado.

2.1 Tomador

Es la persona natural o jurídica que contrata el seguro y se hace responsable del pago de la prima y quien ha celebrado un contrato con la entidad estatal contratante, cuyas obligaciones se encuentran garantizadas con la presente póliza.

2.2 Asegurado

Es la entidad estatal contratante que por tener interés asegurable figura como tal en la carátula de la póliza.

2.3 Beneficiario

Es la entidad estatal contratante que ha sufrido un perjuicio amparado, o en el amparo de salarios el trabajador vinculado al contratista mediante contrato de trabajo.

2.4 Siniestro

Es la realización del riesgo asegurado por un hecho imputable al contratista, ocurrido durante la vigencia consignada en la carátula de la póliza, que ha causado un perjuicio indemnizable a la entidad estatal contratante.

2.5 Acto Administrativo

Es el medio a través del cual la entidad estatal en uso de su función administrativa manifiesta su voluntad encaminada a producir ciertos efectos jurídicos de carácter particular.

2.6 Acto Administrativo Ejecutoriado

Es la manifestación de la entidad estatal contratante que puede producir los efectos previstos en el acto, por haber cumplido con los requisitos establecidos del artículo 62 del código contencioso administrativo, y Aseguradora Solidaria de Colombia en calidad de garante ha ejercido su derecho a la defensa.

CAPITULO III - CONDICIONES APLICABLES A TODO EL CONTRATO

1. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA ASEGURADORA EN CASO DE SINIESTRO.

2. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA Y/O EN SUS ANEXOS Y/O CERTIFICADOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

3. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE AUDIENCIA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

3.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 LA ENTIDAD ESTATAL PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD, PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O A CUANTIFICAR EL MONTO DEL PERJUICIO Y A ORDENAR SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE SINIESTRO.

3.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 LA ENTIDAD ESTATAL, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL IMPONDRÁ LA MULTA Y ORDENARÁ SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CONSTITUYE SINIESTRO.

3.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL DECLARARÁ EL

INCUMPLIMIENTO Y CUANTIFICARA EL MONTO DE LA PÉRDIDA Y/O HARA EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ELLA ESTÁ PACTADA Y ORDENARA SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE.

4. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

SI EL ASEGURADO O BENEFICIARIO, AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O CON POSTERIORIDAD A ÉSTE Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1714 Y SUBSIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL.

IGUALMENTE SE DISMINUIRÁ DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN EN EL DE LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA CON LA PRESENTE PÓLIZA.

5. PAGO DEL SINIESTRO

LA ASEGURADORA PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

5.1. PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 3.1., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

5.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 3.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN CUARTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE TAL COMPENSACIÓN.

PARAGRAFO.

LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN O CONTINUANDO LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1102 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

6. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

LA ASEGURADORA TIENE DERECHO A EJERCER LA VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA.

7. SUBROGACION

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA.

LA ENTIDAD ESTATAL NO PUEDE RENUNCIAR EN NINGÚN MOMENTO A SUS DERECHOS CONTRA EL CONTRATISTA Y SI LO HICIERE PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.

EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REEMBOLSAR INMEDIATAMENTE A LA ASEGURADORA, LA SUMA QUE ÉSTA LLEGARE A PAGAR A LA ENTIDAD ESTATAL, CON OCASIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, INCREMENTADA CON LOS INTERÉSES MÁXIMOS LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DEL REEMBOLSO, CALCULADOS DESDE QUE LA ASEGURADORA EFECTÚE EL PAGO RESPECTIVO, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTOS PREVIOS.

8. CESION DEL CONTRATO

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR.

EN TAL EVENTO LAS PARTES SUSCRIBIRÁN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, Y ASEGURADORA SOLIDARIA PRESENTARÁ GARANTÍAS EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS POR LA LICITACIÓN O CONTRATO.

9. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

10. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE AUDIENCIA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE.

11. PROHIBICION DE LA TRANSFERENCIA

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA ASEGURADORA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y LA ASEGURADORA SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

12. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DEL SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

13. LLAMAMIENTO EN GARANTIA

CUANDO SE AMPAREN CONTRATOS EN LOS CUALES SE HA SUSCRITO CLAUSULA COMPROMISORIA, DE CONFORMIDAD CON O PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1563 DE 2012, LA ASEGURADORA QUEDARA VINCULADA A LOS EFECTOS DEL MISMO.

14. PROCESOS CONCURSALES LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE OBLIGA A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DE CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL O LOS PREVISTOS EN LA LEY 550 DE 1999, LEY 1116 Y SUS NORMAS COMPLEMENTARIAS, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, EN LA FORMA EN QUE DEBERÍA HACERLO SI CARECIESE DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LA PRESENTE PÓLIZA, SUS CERTIFICADOS DE APLICACIÓN Y SUS AMPAROS, DANDO AVISO A LA ASEGURADORA DE TAL CONDUCTA.

15. PRESCRIPCIÓN LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SE SUJETAN A LOS TÉRMINOS DE PRESCRIPCIÓN DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y DEMÁS NORMAS QUE LO ADICIONEN Y/O MODIFIQUEN.

16. DOMICILIO SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA EL DOMICILIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.



TOMADOR

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18763004411726



5. Número de Identificación Tributaria - NIT

9 0 0 2 9 3 5 0 7

6. DV

3

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

11. Razón social

PROSUTEC S.A.S

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

Cód.

1 1

24. Dirección

TV 27 A SUR 42 49 IN 703

25. País

Colombia

26. Departamento

Antioquia

27. Municipio

Envigado

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00055 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de estos rangos.

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres CARRASCO ZAPATA MARIO ALBERTO

1002. Tipo doc. Cédula 1003. No. Identif. 70556042

1004. DV 0

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización PROSUTEC S.A.S

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia Subdirección de Gestión de Fiscalización Tributaria

990. Lugar administrativo

991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

997. Fecha formalización

2020-02-19 / 12:02:09

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18763004411726



(415)7707212489984(8020) 001876300441172 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 9 0 0 2 9 3 5 0 7	6. DV 3	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
---	------------	--------------------	---------------------	------------------	-------------------

11. Razón social
PROSUTEC S.A.S

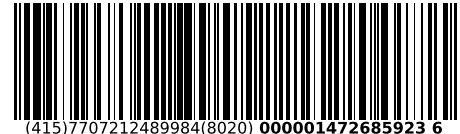
Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

1	29. Establecimiento PROSUTEC CR 27 23 SUR 68 IN 132	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód. 4	31. Prefijo PR	32. Desde el número 1	33. Hasta el número 400	38. Vigencia 18	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN	Cód. 1
2	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
3	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
4	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
5	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
6	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
8	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
9	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
10	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14726859236



(415)7707212489984(8020) 000001472685923 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 9 3 5 0 7 3 6. DV 3 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín 14. Buzón electrónico 1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 25. Tipo de documento 1 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social
PROSUTEC S.A.S

36. Nombre comercial
PROSUTEC

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento Antioquia 0 5 40. Ciudad/Municipio Envigado 2 6 6

41. Dirección principal
TV 27 A SUR 42 49 IN 703

42. Correo electrónico contacto@prosutec.net

43. Código postal 0 5 5 4 2 0 44. Teléfono 1 4 9 4 0 8 1 0 45. Teléfono 2 3 1 5 4 1 2 1 5 5 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 0 9, 0 5, 1 2	4 6 5 1	2 0 0 9, 0 5, 1 2	4 6 9 0 4 6 6 9	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
2 2 2 3
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
2 1
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2020 - 12 - 08 / 19 : 49: 40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

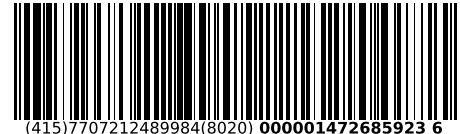
984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14726859236



(415)7707212489984(8020) 000001472685923 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 9 3 5 0 7 3

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 4

72. Número

0 1

73. Fecha

2 0 0 9 0 5 1 2

74. Número de notaría

5

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 0 9 0 6 0 4

77. No. Matrícula mercantil

0 0 0 0 1 3 2 7 7 7

78. Departamento

0 5

79. Ciudad/Municipio

6 3 1

2 0 1 4 1 0 0 2

0 3

2 0 1 4 1 1 2 0

0 0 1 7 6 4 6 9

0 5

0 5 5

82. Nacional 1 0 0 %

83. Nacional público 0 . 0 %

84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %

85. Extranjero 0 %

86. Extranjero público 0 . 0 %

87. Extranjero privado 0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 0 9 1 0 2 2		-
2	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
3				-
4				-
5				-

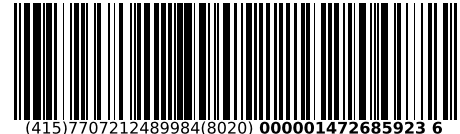
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14726859236



(415)7707212489984(8020) 000001472685923 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 9 3 5 0 7	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

Representación

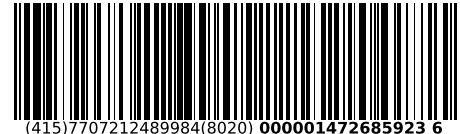
1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 9 0 5 1 2
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 7 0 5 5 6 0 4 2
	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido CARRASCO	105. Segundo apellido ZAPATA	106. Primer nombre MARIO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 9 0 5 1 2
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 2 1 3 1 5 7 8 8
	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido ZAPATA	105. Segundo apellido DE CARRASCO	106. Primer nombre MARIA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14726859236



(415)7707212489984(8020) 000001472685923 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 9 3 5 0 7	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
--	-------------------	--	-------------------------------------

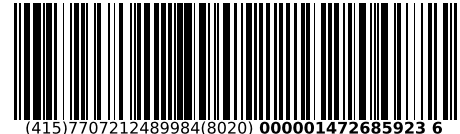
Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 4 3 2 0 1 8 3 2	126. DV 1	127. Número de tarjeta profesional 1 3 1 1 8 2
	128. Primer apellido GIRALDO	129. Segundo apellido LOPEZ	130. Primer nombre ZOLANLLI	131. Otros nombres ESTELA
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 8 0 6 0 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 3 7 0 1 1 1 0 5 9	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 6 0 1 3 T
	152. Primer apellido CARMONA	153. Segundo apellido DIAZ	154. Primer nombre CESAR	155. Otros nombres AUGUSTO
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 4 0 3 2 8			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14726859236



(415)7707212489984(8020) 000001472685923 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 9 3 5 0 7 3

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele	4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento PROSUTEC			
163. Departamento Antioquia	0 5	164. Ciudad/Municipio Envigado	2 6 6
165. Dirección CL 36 SUR CR 43 A 49			
166. Número de matrícula mercantil 0 0 1 3 2 8 2 7		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 0 6 0 9	
168. Teléfono 4 4 4 1 1 9 9		169. Fecha de cierre 2 0 1 3 0 6 2 1	

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele	4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento PROSUTEC S.A.S.			
163. Departamento Antioquia	0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín	0 0 1
165. Dirección CR 50 CL 50 14 IN 1105			
166. Número de matrícula mercantil 2 1 5 5 2 8 0 2 0 2		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 3 0 7 1 8	
168. Teléfono 4 4 4 1 1 9 9		169. Fecha de cierre 2 0 1 4 1 1 1 2	

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papel	4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento: PROSUTEC			
163. Departamento Antioquia	0 5	164. Ciudad/Municipio Envigado	2 6 6
165. Dirección CR 27 23 SUR 68 IN 132			
166. Número de matrícula mercantil 0 0 1 7 6 5 2 5		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 4 1 1 2 1	
168. Teléfono 4 4 4 1 1 9 9		169. Fecha de cierre	



Cuentas bancarias de tercero

Usuario Solicitante: MHmabaron Maria Aurora Baron Hurtado

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante 15-01-05-011 FAC COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO CAMAN

Fecha y Hora Sistema: 2021-06-02-11:47 a. m.

Tipo Doc. Identidad	Número Documento Identidad	Nombre del Tercero	Entidad Financiera	Tipo de Cuenta Bancaria	Número de Cuenta Bancaria	Nombre Cuenta Bancaria	Tipo de Moneda	Sucursal	Estado de la Cuenta	Vigencia de utilización de Cta Bancaria en la U/S Ejecutora
Unidad ó SubUnidad Ejecutora 15-01-05-011-FAC COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO CAMAN										
NIT	900293507	PROSUTEC S.A.S	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	33351671497	PROSUTEC S.A.S.	Pesos		Activa	2055/06/23